



APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, PROYECTO "OLIMPIADAS DEPORTIVAS RURALES, CHILLÁN VIEJO 2011".

DECRETO N° 2567 / 27 DIC 2011

Chillán Viejo, 27 DIC 2011

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades vigente.

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución Exenta N° 02628 del 14 de octubre de 2011 que aprueba **CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, FNDR 2011, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO "OLIMPIADAS DEPORTIVAS RURALES, CHILLÁN VIEJO 2011"**.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** el **CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO "OLIMPIADAS DEPORTIVAS RURALES, CHILLÁN VIEJO 2011"**, del 14 de octubre de 2011, entre el Gobierno Regional de la Región del BioBio, representada por el Intendente Regional Don VICTOR LOBOS DEL FIERRO, por una parte y por la otra, la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, representada por su Alcalde don FELIPE AYLWIN LAGOS.

2.- **Impleméntese** dicho proyecto de acuerdo al detalle y especificaciones contenidas en su postulación y posterior aprobación propuesta por el Gobierno Regional de la Región del BioBio contenido en dicho convenio.

3.- **DESIGNASE**, como responsable a don Andrés León Sánchez, C.I. N° 11.986.508-5, Director de Desarrollo Comunitario.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/FFV/UA/V/ALS/rgc.

DISTRIBUCION: Sr. Felipe Aylwin L., Alcalde; Sr. Ulises Aedo V., Administrador Municipal (AM), Sr. Rodrigo Carmona Olivarez, Director Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN); Sr. Andrés León S., Director Desarrollo Comunitario (DIDECO); Sr. Francisco Fuenzalida, **Secretario Municipal (SM)**; Sra. Paola Araya Q., Directora de Administración y Finanzas (DAF); Sra. Gabriela Garrido Blu, Directora Unidad de Control (UCM); Of. de Partes.